

## 5.1.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se definen los siguientes contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables .

### 1º BACHILLERATO

Bloque 1. Condición física		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de mejora de la condición física ,atendiendo a un objetivo personal y respetando los principios de planificación de la actividad física.</p> <p>- Análisis de pruebas de evaluación relacionadas con la condición física en un contexto significativo.</p> <p>-Análisis y diseño de mejoras de los diferentes ejercicios y técnicas de ejecución.</p>	<p>1. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno es capaz de auto gestionar su actividad física, aplicando fundamentos teóricos y herramientas de control, y alcanzando los objetivos propuestos para la mejora de su calidad de vida.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	1.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.
		1.2 Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.
		1.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.
		1.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.
		1.5.Compruebaelnivelde logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando la actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.
		1.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
	<p>2. Mejorar o mantener la condición física y las habilidades motrices, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.</p> <p>En este criterio se trata de demostrar que el alumno es capaz de mejorar los niveles de condición física y motricidad, con el fin de conectar con sus pretensiones académicas o deportivas en un futuro próximo.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	2.1. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes establecidos, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.

Bloque 2. Salud y hábitos de vida		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Consolidación de pautas de alimentación para la vida diaria y la actividad física.</p> <p>- Diseño de actuaciones orientadas a la mejora del control y dominio postural.</p> <p>- Profundización en métodos y ejercicios de relajación.</p> <p>- Afianzamiento del protocolo de laRCPBásica.</p>	<p>3. Mejorar los factores que determinan la salud, considerando como esenciales la alimentación, el control postural, técnicas para aliviar tensiones y la aplicación de maniobras básicas en situaciones de emergencia.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno analiza los hábitos que condicionan la salud y aplican cambios que mejoren su calidad de vida, principalmente</p>	3.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de su rendimiento y la salud.
		3.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.
		3.3. Utiliza de forma autónoma métodos de relajación.
		3.4. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o

	los asociados al cuerpo y la actividad física. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.	situaciones de emergencia más frecuentes, incidiendo en la RCP. 3.5. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.
--	--	--

<b>Bloque 3. Juegos y deportes</b>		
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
- Consolidación de los elementos esenciales de, al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos modalidades deportivas.</li> <li>Un deporte autóctono de Cantabria.</li> </ul> a. De los profundizados en la etapa anterior. B Atendiendo a las orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.	4. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.  Con este criterio se pretende que el alumno adquiera un nivel de dominio de las habilidades específicas en diferentes situaciones de juego, que le permita la práctica de estas modalidades de forma autónoma en su tiempo de ocio.  2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	4.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses. 4.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. 4.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo.
	5. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.  Con este criterio se pretende que el alumno adquiera un nivel de dominio amplio en la toma de decisiones ante diferentes situaciones de juego, que le permita la práctica de estas modalidades de forma autónoma en su tiempo de ocio.  2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.	5.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición. 5.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno. 5.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. 5.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas. 5.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptándolas a las características de los participantes.

<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
- El deporte y el mundo laboral. Salidas profesionales: CFGS, técnicos deportivos superiores y estudios universitarios.	6. Analizar el fenómeno deportivo como opción futura de desempeño laboral.  Con este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que el alumno tiene de las posibles salidas profesionales en el deporte, al finalizar la etapa.  3º) Competencia digital. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	6.1. Conoce e identifica los posibles itinerarios educativos así como las salidas profesionales de la familia de las actividades físicas y deportivas.

<b>Bloque 4. Actividades físico-deportivas en el medio natural</b>		
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
- Consolidación de los elementos esenciales de, al menos, una actividad físico-deportiva en el medio natural.	7. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica en el medio natural, aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, y	7.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses. 7.2. Pone en práctica técnicas específicas

<p>Atendiendo a la orientación es metodológica de la introducción del presente currículo.</p>	<p>perfeccionando la adaptación y ejecución de los elementos técnicos desarrollados en la etapa anterior.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno afianza las habilidades y técnicas específicas esenciales para la realización de una actividad física en el medio natural próxima a sus intereses.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>delas actividades en el medio natural, analizando los aspectos organizativos necesarios.</p>
<p>- Utilización de distintos recursos y aplicaciones informáticas en el desarrollo de las actividades físico-deportivas en el medio natural: consulta de mapas, creación y búsqueda de rutas, búsqueda de pistas (geocaching), consultas meteorológicas.</p> <p>- Análisis y estudio de la oferta de actividades físicas en medio natural que realizan instituciones públicas y privadas en Cantabria.</p>	<p>8. Controlar los riesgos que puede generarla utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización delas actividades físico-deportivas en el medio natural, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.</p> <p>Este criterio trata de valorar si el alumno es capaz de llevar a cabo una actividad en el medio natural de una forma segura, atendiendo al uso de material y el equipamiento, y previniendo los riesgos de accidente que puedan surgir durante su realización.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>8.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades en el medio natural y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.</p> <p>8.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.</p> <p>8.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.</p> <p>8.4. Conoce herramientas digitales y web (gps, mapas, previsiones...) que ayudan a la organización y realización de actividades en el medio natural.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Adopción de medidas de conservación y mejora del medio ambiente en la puesta en práctica de actividades físicas en el medio natural.</p>	<p>9. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.</p> <p>En este criterio se comprueba si el alumno asume la responsabilidad de poner en marcha un plan de acción para mejorar la conservación del medio natural en las actividades llevadas a cabo.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>9.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.</p> <p>9.2. Propone medidas de mejora para la conservación del medio natural en las actividades realizadas.</p>

### Bloque 5. Actividades físicas artístico-expresivas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Profundización de actividades físicas que utilicen la expresividad, y/o la música como apoyo rítmico; que puedan ser significativas en su tiempo libre actual o futuro.</p>	<p>10. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para la representación de un montaje, con múltiples opciones pero con una clara intención expresiva, la adecuación de sus acciones, así como su implicación en el proceso</p> <p>5º)Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>10.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticoexpresivos.</p> <p>10.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.</p> <p>10.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.</p>

	7º)Conciencia y expresiones culturales. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	
--	---	--

<b>Bloque 6. Elementos comunes a la actividad física</b>		
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
- Toma de conciencia de elementos de la conducta que impiden el progreso del juego limpio y desarrollo de un plan de acción para modificarlos.	11. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.  Este criterio pretende valorar la capacidad crítica del alumno para identificar conductas inapropiadas y aplicar medidas para mejorarlas, en diferentes contextos y actividades físico-deportivas.  4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	11.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas. 11.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias. 11.3. Elabora y pone en práctica un plan de acción que incida en el desarrollo del juego limpio.
- Consolidación en la elaboración de calentamientos autónomos, y en la ejecución de ejercicios y técnicas como medio de vuelta a la calma.	12. Aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar y poner en práctica calentamientos y fases finales de la sesión.  Este criterio pretende evaluar el grado de dominio del alumno en la ejecución de fases iniciales y finales de la actividad física.  2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	12.1. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.
- Diseño y ejecución, de sesiones o proyectos, para la promoción de la actividad física o la salud.	13. Diseñar y poner en práctica sesiones o proyectos relacionados con la materia.  Con este criterio el alumno demostrará su capacidad para llevar a la práctica sesiones o proyectos, en parte o en su totalidad.  4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	13.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.

<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	14. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.  Este criterio trata de demostrar que el alumno sabe utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para elaborar materiales con rigor científico y para compartir la información con sus compañeros.  1º)Comunicación lingüística. 2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º)Competencia digital.	Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.  Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión y difusión.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDADES DIDACTICAS**

### **Nº DE HORAS POR CURSO**

**1º**

- Actividades en la naturaleza y c.física.	4	
- Pruebas físicas y baloncesto		4
- Danza, ritmo y expresión.	3	
- Baloncesto	8	
- Fútbol	8	
- Voleibol	8	
- Tenis de mesa y hockey	6	
- Bádminton	8	
- Balonmano	6	
- Atletismo	3	
- Escalada, disco volador y pala cántabra	2	
- Acrosport	2	

## 5.6- EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tendrá como función observar los cambios cuantitativos y cualitativos que se producen en el alumno a tres niveles: conceptual, procedimental y actitudinal.

La evaluación como proceso formativo, servirá al alumno para identificar sus propias capacidades y habilidades, así como su estado de desarrollo con respeto a los demás.

**Los contenidos conceptuales** se evaluarán a través de pruebas objetivas (exámenes escritos de la modalidad tipo test o preguntas cortas a desarrollar, así como con la presentación de trabajos) elaborados para comprobar el nivel de asimilación de conceptos básicos.

Para la calificación de los trabajos se atenderá a estos criterios:

- Entrega de los trabajos dentro del plazo establecido. En ningún caso se recogerá un trabajo fuera de plazo cuando las calificaciones y correcciones sobre el mismo ya hayan sido entregadas al resto de compañeros.
- Correcta presentación de los exámenes, trabajos o materiales escritos elaborados por los alumnos.
- Correcta expresión (sintaxis y ortografía).
- Capacidad de razonamiento en lo referente a los procesos de análisis y síntesis.

**Los contenidos de procedimientos** se evaluarán mediante una observación sistemática de los alumnos en clase y mediante circuitos y ejercicios de los distintos deportes. De esta forma al final de cada evaluación tendremos un número suficiente de notas que nos permitan evaluar a cada alumno.

Los alumnos lesionados deberán sentarse aislados y rellenar diariamente una hoja recogiendo las actividades realizadas por sus compañeros y ocasionalmente podrán practicar actividades deportivas adaptadas o colaborar con el profesor en el desarrollo de la clase si este lo requiere.

**Las actitudes** serán evaluadas mediante la observación sistemática del alumno en la clase.

**Se valorarán con un negativo equivalente a falta leve entre otras las siguientes actitudes:** no estar atento a las explicaciones de la clase, tener una actitud pasiva, llegar tarde dos veces por trimestre, decir palabrotas, no colaborar en la recogida del material, no traer la ropa de deporte, falta de asistencia, comer chicle u otras sustancias, entrega de un trabajo fuera del plazo establecido, menospreciar a los compañeros de forma regular, no respetar la participación del sexo contrario en las actividades con una correcta interacción en las mismas, no admitir los propios errores, no cuidar la higiene personal, no realizar la ficha de clase en el caso de lesionados y no respetar las normas de uso de las instalaciones que se citarán posteriormente.

**Se valorarán con dos negativos equivalentes a una amonestación entre otras las siguientes actitudes:**

Maltratar las instalaciones o el material, utilizar el móvil sin permiso, no entregar los trabajos escritos, no respetar las normas de las actividades de forma que impida el normal desarrollo de la actividad, faltar al respeto al profesor. *La acumulación de 3 faltas leves de actitud supondrá 1 amonestación.*

Cada negativo supondrá la pérdida de 1 punto de este apartado y un alumno amonestado perderá 2 puntos.

La nota de actitud supondrá el 30% de la calificación del trimestre. En el caso excepcional de actitud negativa reiterada cuando un alumno pierda todos los puntos actitudinales, sus sucesivos negativos restarán puntos de la nota final obtenida en la evaluación.

A continuación se muestran las normas de uso de los pabellones.

## NORMAS INTERNAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PABELLONES POLIDEPORTIVOS DEL INSTITUTO ALBERTO PICO:

El objeto de esta normativa es garantizar que se realice un correcto uso de estos recintos al efecto de colaborar entre todos a mantener las instalaciones en unas óptimas condiciones de funcionamiento.

Los usuarios deberán seguir las observaciones del profesor a cargo de las instalaciones, estando obligados a cumplir las presentes normas. Los Comportamientos inadecuados y /o vandálicos contra cualquiera de los elementos del recinto deportivo o contra otros usuarios, supondrá la expulsión inmediata de la persona o personas implicadas.

- No está permitida la entrada en los pabellones sin la presencia de un profesor responsable, a pesar de que la puerta pueda encontrarse abierta.
- No está permitido comer pipas, chicles ni ningún tipo de comida dentro de la instalación ni acceder con envases de vidrio, botes o cualquier otro tipo de recipiente contundente.
- Está prohibido cambiarse en zonas tales como pasillos, aseos y, en general, en cualquier otra dependencia que no sea un vestuario.
- Finalizada la actividad en pista, los alumnos deberán abandonar los vestuarios y la pista.
- Todos los alumnos/as que estén en pista durante la actividad deberán de tener calzado deportivo e indumentaria adecuada y adaptada a la modalidad deportiva a desarrollar. No se permitirá realizar las clases con calzado de la calle
- Está totalmente prohibido escupir y tirar cualquier tipo de basura en la instalación y, en especial, en la pista de juego.
- En aquellos deportes que precisen emplear algún equipamiento específico (postes de voleibol, bádminton...) los alumnos deberán de colaborar en este cometido con el profesor/a tanto en el momento de su colocación como en el desmontaje.
- No se podrán manipular los equipamientos deportivos existentes en las instalaciones sin autorización del profesor/a y sin que este esté presente.
- Está totalmente prohibido desanclar las porterías de fútbol sala/balonmano y colgarse de ellas.
- El profesor/a no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios o en el interior de la instalación. Se recomienda no introducir en el recinto objetos de valor para ello los alumnos disponen de sus taquillas con llave.
- No se permite hacer uso de dispositivos electrónicos individuales para escuchar música durante las clases.
- Los alumnos no dejaran la mochila, chaqueta, sudadera y demás elementos personales en la pista deportiva para evitar lesiones accidentales.
- Los alumnos lesionados que no puedan realizar la sesión práctica se sentarán de forma individual y deberán de cumplimentar la ficha de ejercicios que realicen sus compañeros.
- El alumnado no debe de salir del pabellón (a beber agua u otros motivos) sin avisar previamente al profesor responsable.

El no respetar estas normas supone la pérdida de 1 punto de actitud.

A la hora de evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a clase con participación activa.
- Nota de los diferentes test de condición física o de habilidad y destreza.
- Nota de los distintos aspectos teóricos evaluados mediante controles escritos.
- Realización de trabajos.
- Desarrollo por parte del alumno de parte de la sesión o clase.
- Técnica deportiva mostrada en las situaciones habituales de clase.
- Actitud del alumno en las clases.

#### **Los mínimos exigidos serán:**

- Asistencia a clase al menos en un 80 % de las sesiones. Teniendo en cuenta que el número total de clases es de 60, se permitirán un máximo de 10 faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso (3 por evaluación). Superado ese máximo el alumno tendrá una calificación de 0 puntos en la actitud y deberá presentar un trabajo escrito que se detallará en cada caso para considerarse aprobada la asignatura, aun cuando el resultado de los test y pruebas realizadas tenga una calificación superior a 5 puntos.

- Presentación de un mínimo del 50% de todos los trabajos que se manden durante el curso, con una mínima calidad en presentación y contenido.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter teórico.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter práctico (test físicos y técnicos).
- Obtener una calificación de 5 puntos que resultará de sumar los siguientes apartados:
  - Actitud 30%
  - Conceptos y trabajos: 20%.
  - Procedimientos: 50%
- La superación de una evaluación posterior no implica la recuperación de una evaluación suspensa anteriormente.
- Para recuperar los contenidos pendientes utilizaremos la evaluación extraordinaria.
- Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria será imprescindible haber superado al menos 2 de las evaluaciones numéricas que se realicen durante el curso y la media sea superior a 5 puntos.
- En el caso de que los suspensos sean con una nota igual o superior a 4 puntos se podrá aprobar la evaluación ordinaria siempre y cuando al menos una de las evaluaciones numéricas esté aprobada y la media sea superior a 5 puntos.

Las solicitudes de exención parcial de la asignatura, deberán acompañarse del respectivo certificado médico oficial (estará actualizado al presente curso), en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificándose cuales.

En todo caso, la exención se aplicará exclusivamente a la parte práctica de la asignatura, mandándose otros trabajos escritos compensatorios que se determinaran en cada caso.

Debemos de ser muy cuidadosos a la hora de convalidar actividades deportivas extraescolares con la actividad del centro. En nuestra opinión, las actividades que se desarrollan en el centro es imposible que se desarrollen dentro de un club deportivo.

## **7- PRUEBA EXTRAORDINARIA**

El sistema de evaluación será continuo. A los alumnos que en junio estén suspensos se les darán planes individuales de actuación. Se le detallará a cada alumno los contenidos a recuperar de acuerdo a lo realizado durante el curso, bien sea en el terreno conceptual o procedimental.

### **En bachillerato:**

- Realización de un trabajo manuscrito de 12 folios de extensión con adecuada ortografía, presentación y contenido sobre un contenido visto durante el curso y que se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación del 30% de la nota.
- Control de tipo test con preguntas mixtas relacionadas con los contenidos vistos durante el curso. Este apartado tiene una puntuación del 30% de la nota.
- Realización de un circuito multideporte con habilidades de baloncesto, voleibol, bádminton, fútbol y balonmano que se detallará en la reunión de departamento. Esta actividad tiene una puntuación del 40% de la nota.

## **8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.**

Aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior tendrán un programa de refuerzo para recuperar la asignatura.

Según el Programa de Refuerzo Educativo para alumnos con materias pendientes que regula la Orden EDU 56/2007 en su apartado 6 del art. 8 (que no ha sido modificado por la Orden EDU 89/2008), “en el contexto del proceso de evaluación continua, la superación de una materia al finalizar el curso en el que esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores, que en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”, con un matiz expresado en el apartado 1 de ese mismo art. 8: “la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores, siempre y cuando el alumno haya superado el

Programa de Refuerzo correspondiente a dicha materia”. El plan de refuerzo para nuestra materia consistirá en superar positivamente los trabajos escritos complementarios.

**En la E.S.O y 1º de Bachillerato:**

*Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mostrados por el alumno en el curso actual servirán para calificar la recuperación.*

**Los alumnos que aprueban la evaluación presente:** La actitud mostrada, las notas prácticas obtenidas en los diferentes deportes y las notas de los controles durante la evaluación en curso se reflejarán en igual porcentaje en la recuperación siempre y cuando las actividades sean coincidentes en ambos cursos y estén aprobadas. Por tanto, el alumno que aprueba la evaluación del curso actual recupera la parte pendiente del curso anterior.

**Los alumnos que suspenden la evaluación presente:** *El alumno deberá entregar un trabajo manuscrito por evaluación. Este trabajo debe cumplir estos requisitos: entrega en los plazos fijados, 12 folios de extensión, adecuada ortografía, adecuada presentación y contenido. El resto de indicaciones del trabajo se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación de 2 puntos como máximo que se añadirán a la nota obtenida en la evaluación. El alumno superará la recuperación parcial si la suma de la nota del trabajo (nota máxima 2 puntos) y la obtenida en la evaluación es superior a 5 puntos.*